RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 0191-ARC-CBN1-2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 0097-ARC-CBN1-2021

EL COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"

Debidamente nombrado mediante la Resolución No. 3432 del 04 de diciembre de 2020 y Acta de Posesión No. 005 del 20 de enero de 2021, en uso de sus facultades legales de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 y 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 3 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, y los que de manera especial, le confiere las Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "*por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, TÍTULO 1 "*CONTRATACION ESTATAL*", CAPITULO 1. "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2. "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", TÍTULO 1 "Contratación Estatal", CAPITULO 2. "Sistema de Compras y Contratación Pública" SECCIÓN 1. "Modalidad de Selección" SUBSECCIÓN 3. Concurso de Meritos, Artículo 2.2.1.2.1.3.1. *Procedencia del concurso de méritos.*

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional - Base Naval ARC "Bolívar", está interesada en CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL "ARC" BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A", hasta por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00), incluido IVA y demás derogaciones que correspondan; monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20821 de fecha 27 de abril de 2021.

Que conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACION", artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos", el señor Capitán de Fragata Alfredo Garcia Lindo, Jefe Departamento de Servicios Generales de la Base Naval ARC "Bolívar" de la Armada Nacional, en estudio previo de fecha 30 de abril de 2021, confirmó la existencia de la partida presupuestal requerida, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20821 de fecha 27 de abril de 2021, con el fin de CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL "ARC" BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A", hasta por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00), incluido IVA y demás derogaciones que correspondan;

monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20821 de fecha 27 de abril de 2021.

Que el día 03 de mayo de 2021 en consideración de lo ya expuesto, la Base Naval ARC "Bolívar", publicó en la Página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co, el Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 097-ARC-CBN1-2021 el cual tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL "ARC" BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A", hasta por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00), incluido IVA y demás derogaciones que correspondan; monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20821 de fecha 27 de abril de 2021.

Que el día 5 de mayo de 2021 se realizó audiencia informativa dentro del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 097-ARC-CBN1-2021 el cual tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL "ARC" BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A", hasta por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00), incluido IVA y demás derogaciones que correspondan.

Que el día 11 de mayo de 2021 el comité de adquisiciones aprobó el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 097-ARC-CBN1-2021 el cual tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL "ARC" BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A", hasta por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00), incluido IVA y demás derogaciones que correspondan; monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20821 de fecha 27 de abril de 2021.

Que mediante oficio de fecha 11 de mayo de 2021 se dio respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones dentro del Proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 097-ARC-CBN1-2021 el cual tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL "ARC" BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A", hasta por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00), incluido IVA y demás derogaciones que correspondan.

Que persistiendo la necesidad institucional de adelantar el proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 097-ARC-CBN1-2021 el cual tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL "ARC" BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO "A", hasta por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00), incluido IVA y demás derogaciones que correspondan, el día 11 de mayo de 2021 se publicó en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, la Resolución de Apertura No. 0147-ARC-CBN1-2021 y el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 097-ARC-CBN1-2021.

Que mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2021 se dio respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 097-ARC-CBN1-2021 el cual tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL “ARC” BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO “A”, hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00), incluido IVA y demás derogaciones que correspondan.

Que durante el lapso comprendido entre el 11 al 17 de mayo de 2021 se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 097-ARC-CBN1-2021, el cual tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL “ARC” BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO “A”, hasta por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00), incluido IVA y demás derogaciones que correspondan, por parte del señor NELSON ARTURO ORTIZ AMEXQUITA y CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES, a las cuales se dio respuesta dentro de los términos establecidos para tal fin, a través del oficio de fecha 19 de mayo de 2021.

Que a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso el día 20 de mayo de 2021 a las 1600R, presentó propuesta las firmas TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERA SAS y el CONSORCIO ABI-JD, ofertas que fueron remitidas para evaluación por parte de los comités evaluadores designados para el mismo, quienes procedieron con lo de su resorte como obra en los informes de evaluación correspondientes, obteniendo los siguientes resultados, así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
CONSORCIO ABI-JD	SUBSANAR	INHABILITADO	SUBSANAR

Que mediante evaluaciones jurídica, tecnica y financiera definitiva de fecha 28 de mayo de 2021, los comités emitieron los siguientes resultados, así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
CONSORCIO ABI-JD	SUBSANAR	INHABILITADO	SUBSANAR

Que el día 28 de mayo de 2021 se dio apertura al sobre económico presentado dentro del Proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 097-ARC-CBN1-2021 el cual tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL “ARC” BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO “A”, por parte de la empresa habilitada jurídica, técnica y financieramente TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERA S.A.S.

De acuerdo con evaluación económica realizada por parte del comité económico - financiero con fecha 28 de mayo de 2021, publicada a través de la plataforma del Secop II, la oferta económica presentada por la empresa TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERA S.A.S NIT. 900.027.116-8, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

M/CTE ($249.999.996,00) incluido IVA y demás derogaciones que correspondan, fue habilitada.

Que el día 28 de mayo de 2021 se realizó audiencia de elegibilidad dentro del Proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 097-ARC-CBN1-2021 el cual tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL “ARC” BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO “A”, hasta por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000,00), incluido IVA y demás derogaciones que correspondan, como consta en el Acta de Audiencia No. 0280521-ARC-CBN1-2021.

Que el día 28 de mayo de 2021 se realizó reunión de comité de adquisiciones, quienes recomendaron la adjudicación del Proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 0097-ARC-CBN1-2021 el cual tiene por objeto CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL “ARC” BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO “A”, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($249.999.996,00) incluido IVA y demás derogaciones que correspondan, a la empresa TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERA S.A.S NIT. 900.027.116-8**,** representada legalmente por el señor MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.400.909 de Bogotá D.C.

Por lo expuesto, el Comandante de la Base Naval A.R.C “BOLIVAR”, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 0097-ARC-CBN1-2021, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE SUELOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES DE LA BASE NAVAL “ARC” BOLÍVAR DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO “A”, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($249.999.996,00) incluido IVA y demás derogaciones que correspondan, a la empresa TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERA S.A.S NIT. 900.027.116-8, representada legalmente por el señor MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.400.909 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al señor MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.400.909 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERA SAS, la cual será publicada en la página del SECOP II Colombia Compra Eficiente, de lo contrario proceder de conformidad con lo señalado en el artículo 67 del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los cinco días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 inciso 2º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, no procede ningún recurso por la Vía Gubernativa, salvo de presentarse alguno de los eventos contemplados en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,

Comandante de la Base Naval ARC “Bolívar”